icontec ISO 9001 SC-CER103099
icontec ISO 14001 SA-CER 756031
IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION

ANÁLISIS DEL SECTOR

MÍNIMA CUANTÍA

ADQUISICION DE MOBILIARIO ESPECIALIZADO Y ACCESORIOS PARA LA DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

I. INTRODUCCIÓN

La necesidad de contratación en el Distrito de Barranquilla se fundamenta en los mandatos constitucionales y legales que imponen a las entidades territoriales la obligación de garantizar la seguridad ciudadana, el orden público y el bienestar general, tal como lo establecen los artículos 2, 113, 209 y 366 de la Constitución Política de Colombia. Estas disposiciones señalan que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales bajo principios de eficacia y economía, priorizando el gasto público social. Asimismo, la Ley 1421 de 2010 (que modifica la Ley 418 de 1997), el Decreto 1066 de 2015 y la Ley 1551 de 2012 consagran la creación de los Fondos de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET) y otorgan a los alcaldes la competencia directa como jefes de policía para liderar planes integrales orientados a combatir la criminalidad y preservar la tranquilidad en sus jurisdicciones.

En el marco distrital, el Acuerdo No. 0001 de 2011 creó el Fondo Cuenta para la Seguridad y Convivencia Ciudadana de Barranquilla, y el Decreto Acordal No. 0801 de 2020 asignó a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana la administración de dichos recursos y la ejecución de la política pública respectiva. Esta labor se alinea estrictamente con los lineamientos del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC 2024-2027), el cual contempla en su línea de acción orientada a proteger el desarrollo económico y la infraestructura vital la necesidad imperativa de implementar estrategias para apoyar logística y operativamente a la Fuerza Pública y a los organismos de seguridad y justicia.

La contratación se vuelve indispensable debido al fenómeno asociado al crecimiento urbano, el cual exige transformar la seguridad nacional en una seguridad ciudadana enfocada en la protección de la vida, el patrimonio, la dignidad humana y la garantía de derechos fundamentales en el ámbito cotidiano. Tal como lo define el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y las políticas interinstitucionales, la seguridad y la convivencia representan una relación de corresponsabilidad entre el gobierno y la ciudadanía, requiriendo una gestión multisectorial que combine la prevención del delito, la disuasión y una sólida articulación interinstitucional para mitigar los factores de riesgo de violencia y criminalidad.

Para materializar estos objetivos, la contratación proyectada responde de manera directa a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo 2024-2027 “Barranquilla a otro Nivel”, específicamente dentro de la Línea Estratégica "Ciudad Segura y Solidaria" y su componente de "Más Seguridad y Convivencia Ciudadana". En este sentido, el Proyecto 8.1.1 enfocado en el "Fortalecimiento del Servicio Público de Seguridad y Convivencia Ciudadana con más cobertura, más efectividad, más calidad" establece que el mantenimiento del orden público es una responsabilidad ineludible del alcalde como primera autoridad de policía, requiriendo capacidades reales de reacción y disuasión frente a los transgresores de las normas.

Por consiguiente, la contratación se erige como un mecanismo operativo y financiero inaplazable para cumplir con el indicador de "Estrategias para control del delito y persecución penal implementadas", dotando a las autoridades de los medios logísticos y de apoyo necesarios. Sin esta contratación, el Distrito vería limitadas sus capacidades institucionales para ejecutar los proyectos del FONSET, atender las demandas de los ciudadanos en materia de entornos seguros y cumplir con los compromisos del PISCC, afectando directamente la presencia policial, la preservación del orden público y la calidad de vida de los habitantes y visitantes de Barranquilla.

La entidad actualmente adelanta un proceso de selección abreviada con subasta inversa para la dotación de infraestructura de seguridad. En dicho proceso se incluyen bienes con características uniformes y común utilización. Sin embargo para completar la dotación se requieren de otros elementos que no constan de características uniformes y común utilización y por lo tanto para la compra de los mismos se requiere adelantar un proceso de contratación que para el caso concreto corresponde a selección de mínima cuantía en atención a la cuantía de los elementos a comprar.

La clasificación del objeto a contratar de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) es:

ITEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
1	56101530	Gabinetes de almacenamiento
2	46151600	Equipo de seguridad y control
3	56112002	Superficies de trabajo de soporte para computadores
4	60121400	Enmarcado de cuadro

II. ANÁLISIS DE MERCADO

ASPECTOS GENERALES

Infraestructura para la Seguridad y Convivencia Ciudadana

El Ministerio del Interior, a través de la Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana, establece dentro de sus líneas estratégicas el desarrollo de infraestructura pública destinada a fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana. En este marco, contempla la planificación, construcción y adecuación de instalaciones esenciales, entre ellas las estaciones de Policía, como instrumentos orientados a fortalecer la presencia institucional en el territorio y promover entornos seguros para la población.[1]

[1] https://www.mininterior.gov.co/funciones-de-la-subdireccion-de-infraestructura/

De acuerdo con el Ministerio del Interior, el fortalecimiento de la infraestructura para la seguridad requiere una actuación integral que comprende no solamente la ejecución de obras físicas, sino también la definición de los bienes y servicios necesarios para su adecuado desarrollo y operación. En este sentido, la entidad contempla dentro de sus funciones la adquisición y gestión de los bienes requeridos para los proyectos de infraestructura, así como la asistencia técnica a las entidades territoriales, organismos de seguridad y Policía Nacional en la definición y ejecución de este tipo de proyectos.

Así mismo, el Ministerio del Interior reconoce las estaciones de Policía como parte de la infraestructura estratégica para la seguridad ciudadana y desarrolla proyectos a través del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana –FONSECON–. Dentro de sus instrumentos institucionales contempla incluso lineamientos y entregables específicos para proyectos de estudios, diseños y construcción de estaciones de Policía, lo que evidencia que este tipo de infraestructura constituye un componente formal de las estrategias nacionales para el fortalecimiento de la seguridad y la convivencia.[2]

En consecuencia, la infraestructura destinada a los organismos de seguridad constituye un elemento necesario para fortalecer la presencia institucional, la capacidad operativa y la prestación efectiva de los servicios de seguridad y convivencia ciudadana. Bajo esta perspectiva, las instalaciones policiales requieren contar con las condiciones físicas, bienes y elementos necesarios para su adecuada operación, de manera que las inversiones realizadas en infraestructura puedan traducirse efectivamente en una mayor capacidad institucional para atender las necesidades de seguridad de la población.

Comportamiento de los delitos y seguridad ciudadana

La Policía Nacional de Colombia dispone de información estadística oficial sobre el comportamiento de los delitos registrados en el territorio nacional, a través de su plataforma de Estadística Delictiva, en la cual se consolidan datos relacionados con diferentes conductas delictivas y su comportamiento en el tiempo. Esta información constituye un referente para el análisis de las condiciones de seguridad ciudadana y permite identificar tendencias y variaciones en delitos que afectan la vida, integridad, patrimonio y tranquilidad de la población.

El seguimiento de estos indicadores resulta relevante para la planeación de las acciones institucionales orientadas a la prevención y atención de los fenómenos delictivos, así como para el fortalecimiento de las capacidades operativas de los organismos de seguridad. En este contexto, el análisis de las estadísticas oficiales permite sustentar la importancia de mantener y fortalecer la presencia institucional y las condiciones necesarias para la prestación efectiva del servicio de

[2] https://www.mininterior.gov.co/subdireccion-de-proyectos-para-la-seguridad-y-la-convivencia-ciudadana/

seguridad y convivencia ciudadana en los territorios.

Para efectos del presente análisis, las estadísticas oficiales de la Policía Nacional constituyen una fuente de información institucional que permite contextualizar la situación de seguridad y orientar las decisiones relacionadas con el fortalecimiento de la infraestructura, capacidad operativa y demás recursos requeridos por los organismos encargados de prestar el servicio de seguridad a la ciudadanía.

Fortalecimiento de la infraestructura y capacidad operativa de los organismos de seguridad en Barranquilla

En el marco de las estrategias implementadas para el fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana, el Distrito de Barranquilla viene desarrollando inversiones orientadas a ampliar, adecuar y mejorar la infraestructura destinada al servicio de la Policía Metropolitana. En febrero de 2025, la Administración Distrital informó la puesta en marcha de un proyecto de infraestructura por aproximadamente $39.683 millones, que comprende la construcción, adecuación y mantenimiento de diferentes instalaciones policiales, entre ellas las estaciones de Policía de El Bosque y Riomar y las subestaciones de Caribe Verde y Malecón de Rebolo.

Estas actuaciones responden a la necesidad de fortalecer la capacidad operativa de la Policía y ampliar su presencia institucional en sectores estratégicos de la ciudad.

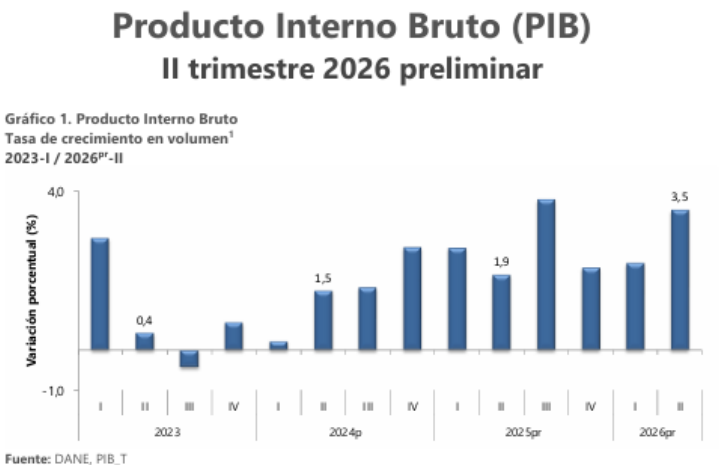
La importancia de contar con instalaciones policiales ubicadas estratégicamente se relaciona con la posibilidad de ampliar la cobertura territorial, mejorar la movilidad y los tiempos de respuesta y acercar el servicio de Policía a las comunidades. En junio de 2026, la Alcaldía de Barranquilla informó que las obras de las estaciones de Rebolo, Riomar, Caribe Verde y El Bosque tenían como propósito mejorar la cobertura operativa de la Policía Metropolitana, optimizar los tiempos de respuesta institucional y fortalecer la percepción de seguridad. De manera particular, la estación de Caribe Verde responde al crecimiento poblacional del sector y permitirá redistribuir la carga operativa y fortalecer el control territorial, mientras que la estación de Riomar busca incrementar la presencia policial en una zona de alta dinámica comercial y residencial.

En este contexto, la infraestructura física requiere contar con los elementos necesarios para su funcionamiento efectivo. Un antecedente relevante es la nueva estación de Policía Malecón de Rebolo, cuya infraestructura comprende áreas administrativas, operativas, de atención al ciudadano, alojamiento y bienestar, y que fue entregada con dotación completa de mobiliario y equipamiento tecnológico, incluyendo computadores y sistema de videovigilancia. Lo anterior evidencia que la puesta en funcionamiento de una instalación policial no depende exclusivamente de la culminación de las obras civiles, sino también de que los espacios cuenten oportunamente con los bienes y elementos requeridos para el desarrollo de las actividades administrativas, operativas y de atención a la ciudadanía.

De igual manera, las inversiones distritales han comprendido el fortalecimiento de otros recursos destinados a la capacidad operativa de la Policía Metropolitana. La Administración Distrital ha reportado la entrega de motocicletas, camionetas, CAI móviles, radios y computadores, así como la construcción y adecuación de nuevas estaciones y CAI, como parte de una estrategia integral para mejorar la capacidad de reacción y la cobertura en sectores priorizados. Estas actuaciones permiten evidenciar que el fortalecimiento de la seguridad requiere una intervención integral que articule infraestructura física, mobiliario, tecnología, equipos y demás elementos necesarios para garantizar la prestación efectiva del servicio policial.

En consecuencia, las inversiones que actualmente se adelantan en infraestructura policial en Barranquilla generan necesidades asociadas a la adecuada dotación de las instalaciones próximas a entrar en funcionamiento. La disponibilidad oportuna de mobiliario y demás elementos requeridos permite aprovechar efectivamente las nuevas infraestructuras, garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de las funciones del personal policial y contribuir a que las instalaciones puedan incorporarse al servicio sin que su operación se vea limitada por la ausencia de elementos básicos. En este sentido, la dotación constituye un componente complementario de las inversiones en infraestructura y un factor necesario para materializar el fortalecimiento de la capacidad institucional y la prestación del servicio de seguridad y convivencia ciudadana.[3]

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)[4]



[3] Fuentes: https://barranquilla.gov.co/seguridad/publicacion-licitacion-construcciones-estataciones-subestaciones-de-policia https://barranquilla.gov.co/seguridad/mas-seguridad-para-los-barranquilleros-alcalde-char-inspecciono-avance-de-megaestaciones-de-policia-en-rebolo-riomar-caribe-verde-y-el-bosque https://barranquilla.gov.co/seguridad/alcalde-char-entrega-megaestacion-de-policia-rebolo-mas-seguridad-para-el-suroriente-de-barranquilla https://barranquilla.gov.co/seguridad/barranquilla-no-se-detiene-en-la-lucha-contra-la-extorsion https://barranquilla.gov.co/seguridad/entregamos-87-motocicletas-nuevas-para-que-la-seguridad-llegue-a-cada-rincon-de-barranquilla-alcalde-char/https://www.policia.gov.co/estadistica-delictiva

[4] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

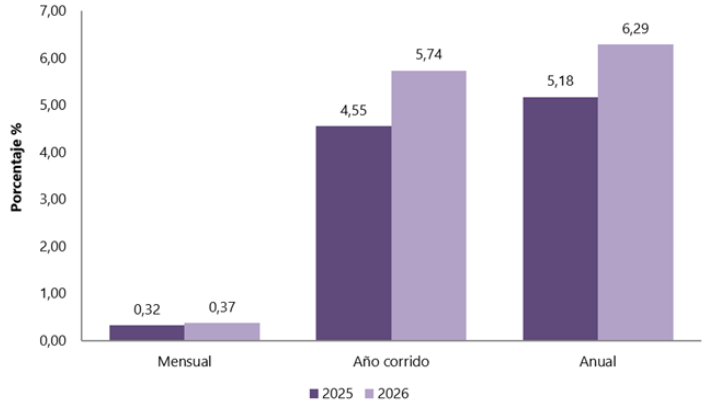
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE,PIB_T

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)[5]

Septiembre 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por

[5] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/sep2026/bol-IPC-sep2026.pdf

último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,39	0,06	1,43	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,18	0,03	0,78	0,15
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,37	0,37
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,31	0,10	0,31	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,20	0,02	0,28	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,07	0,02	0,23	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,11	0,01	0,13	0,02
Salud	1,71	0,60	0,01	0,12	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,05	0,00
Información y comunicación	4,33	1,43	0,04	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,16	0,00	-0,21	-0,01

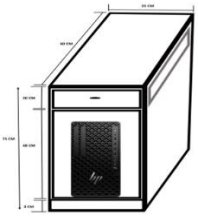
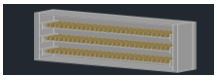
Fuente: DANE, IPC

III. TÉCNICO

El Objeto del contrato es: **"ADQUISICION DE MOBILIARIO ESPECIALIZADO Y ACCESORIOS PARA LA DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA"**

El Distrito de Barranquilla en aras de seguir garantizando el fortalecimiento de la Infraestructura de los organismos de seguridad requiere de la adquisición e instalación de mobiliario especializado para la adecuación y dotación de los armerillos y espacios administrativos de la Policía Metropolitana de Barranquilla, incluyendo estanterías metálicas para armamento, mobiliario de almacenamiento, elementos de seguridad para cargue y descargue de armas, mobiliario de oficina y elementos institucionales, de conformidad con las siguientes especificaciones:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CANT	IMAGEN
1	Estantes metálicos (armamento tipo fusil en los armerillos) ancho 1,5 m	Los estantes o gabinetes para el almacenamiento del material de armamento de largo alcance deben ser elaborados en metal que soporte el peso del material que cumpla con las condiciones mínimas de seguridad; con las siguientes dimensiones: Alto: 2.20 metros - Ancho: 1,50 metros - Profundidad: 35 centímetros - Separación entre armas: 6 centímetros - Color: gris - Compartimientos: 2 gabinetes en la parte superior y 2 en la parte inferior.	04	

2	Tubo de seguridad en el cargue y descargue de las armas	Las paredes del cilindro deben tener un espesor de 5/16 pulgadas y la base del cilindro deben tener un espesor de 3/8 pulgadas en acero, deteniendo impactos múltiples de todo tipo de armas (cortas, fusiles, escopetas), elaborado en acero, recubrimiento en capa de pintura en poliuretano, diámetro del cilindro 12 pulgadas, alto 90 cm, área de base 60 cm x 60 cm, Angulo de inclinación 75 grados, color negro.	04	
3	Estantes metálicos (armamento tipo pistola en los armerillos) ancho 1,5 m	Los estantes o gabinetes para el almacenamiento del material de armamento de corto alcance deben ser elaborados en metal que soporte el peso del material, con las siguientes dimensiones: Alto: 2.00 metros Ancho: 1,50 metros Profundidad: 30 centímetros Separación entre armas: 8 centímetros Color: Gris Compartimientos: 10 estantes de 15 centímetros	03	
4	Mueble para esposas 10 de fondo por de ancho por 10 de fondo por cada gabinete	Ancho: 1,20 m Alto: 1,50 m Divisiones internas: 6 compartimientos por gabinete Dimensiones de cada compartimiento: 10 cm x 20 cm Material: Madera	03	
5	Mueble estante para chalecos blindados. Capacidad de peso de 80 kg.	Alto: 2.00 metros Ancho: 1.50 metros Capacidad: 10 chalecos en 2 compartimientos arriba 5 y abajo 5 División entre espacio superior e inferior: 1.00 metro Tubo para colgar: en material metálico que soporte 80Kg Profundidad: 60 centímetros Ganchos metálicos para colgar: los chalecos (soporte mínimo 5 kg): 10 unidades	04	
6	Cuadro en madera que incluye galería fotográfica de los comandantes de la unidad.	Galería elaborada en madera color dorado tamaño de 1.80 metros de largo por 60 metros de ancho con escudo metálico de 20 cms de la policía nacional letra de 5 cm y un escudo del POLICIA NACIONAL, impresión de fotos de alta resolución, 07 aros en metal color dorado de 20cm de ancho por 25cm de alto para fotografías.	02	
7	Muebles de escritorio CELAC	Mueble de medidas 250 mm ancho x 600 mm largo x 710 mm alto fabricado en acero Cold Rolled calibre 20 y recubrimiento en pintura en polvo electrostática Parte inferior acondicionado con ventilación para base de equipo Workstation. Parte superior con cajón, frentes en aglomerado 19 mm enchapados en laminado de alta presión F8 y diseño que permita la apertura por los costados sin necesidad de manijas. incluye correderas full extensión, niveladores y cerradura	29	
8	Mueble de madera para almacenamiento de radios de comunicación: Fabricación, suministro e instalación de mueble en madera laminada de alta resistencia para almacenamiento	• Estructura fabricada en tablero de madera aglomerada MDF o melamínica de alta resistencia, de espesor mínimo de 15 mm. • Acabado laminado resistente al desgaste, humedad y limpieza frecuente. • Diseño modular con entrepaños horizontales y divisiones verticales para conformar compartimientos individuales destinados al almacenamiento de radios.	4	

	y organización de radios de comunicación institucionales. El mueble deberá contar con estructura robusta, acabado resistente al uso continuo, tres (3) entrepaños horizontales con divisiones individuales para la disposición ordenada de los equipos de radio, bordes protegidos y sistema de fijación seguro a muro. Su diseño permitirá optimizar el control, custodia y acceso de los equipos de comunicación, manteniendo condiciones adecuadas de organización y conservación dentro de las estaciones de policía. Incluye transporte, instalación, anclajes, accesorios y todos los elementos necesarios para su correcta puesta en funcionamiento.	• Bordes protegidos mediante canto rígido termo adherido. • Capacidad de almacenamiento conforme a las divisiones establecidas en los planos de diseño suministrados. • Sistema de fijación y anclaje a muro que garantice estabilidad y seguridad durante su uso. • Superficies lisas, libres de aristas cortantes o elementos que puedan generar riesgos al usuario. • Color y acabado según diseño aprobado por la supervisión. • Todos los herrajes, tornillería y accesorios requeridos para su correcta instalación deberán estar incluidos.		

Los anteriores ítems serán entregados de acuerdo a las necesidades que vaya presentando Policía.

A continuacion se detalla las obligaciones del contratista:

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir de buena fe y a cabalidad con el objeto del contrato.
2. Encontrarse al día en el pago de los aportes de seguridad social y parafiscal durante la ejecución del contrato.
3. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General del Distrito y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría Distrital de

Hacienda.

4. Cumplir con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015, articulo 2.2.4.6.28. en lo relacionado con el personal a emplear. (en caso que aplique).
5. Constituir las pólizas pactadas en el contrato en el plazo máximo de tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del documento contractual.
6. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas por el Distrito y acorde a los lineamientos y definiciones establecidas en la propuesta.
7. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad, es decir, cancelar los honorarios del recurso humano, al igual que los gastos operativos y logísticos que implique la ejecución del contrato.
8. Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el presente documento, la propuesta presentada y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.
9. Efectuar el cargue de los documentos precontractuales y contractuales a su cargo en la plataforma SECOP II.
10. Conforme a lo establecido en el artículo 7 de la ley 2050 del 12 de agosto de 2020, si el contratista se encuentra obligado a tener Plan Estratégico de Seguridad Vial deberá presentarlo al Supervisor o interventor del contrato, quien se encargará de verificar su cumplimiento y el de las demás normas en materia de seguridad vial.
11. El contratista deberá mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda.
12. Considerando lo establecido en el artículo 615 del Estatuto Tributario y artículos 6 y 8 de la resolución 042 de 2020, si el contratista se encuentra obligado a realizar facturación electrónica, deberá presentar los documentos de cobro de conformidad a la normatividad previamente indicada.
13. Entregar con cada informe de supervisión un anexo con los insumos, datos e información requeridos para el desarrollo de estrategias de comunicación y divulgación a la comunidad de las actividades ejecutadas en el contrato.
14. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del futuro contrato, en el término máximo de 10 días contados a partir de su suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.
15. Cumplir oportunamente con el objeto del contrato dentro del plazo de ejecución del mismo.
16. Las demás que se desprenden de la naturaleza del contrato y las establecidas en el pliego de condiciones.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Cumplir con las especificaciones técnicas descritas en las especificaciones del objeto

contractual, que son parte integral de la Invitación Pública.

2. Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad conforme las obligaciones derivadas del contrato.
3. El contratista se compromete en los casos que aplique a instalar el mobiliario y a entregar y colocar en el sitio donde disponga el supervisor todos los elementos objeto del contrato dentro de los plazos establecidos por el supervisor.
4. El Contratista se obliga a cumplir con la entrega del mobiliario en cada una de las estaciones en las fechas y horarios establecidos por el supervisor del contrato.
5. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión, Salud y ARL). Si es persona Jurídica debe adjuntar Certificación Firmada por el Representante Legal o revisor Fiscal en la que se especifique que la empresa cumplió con el pago de los aportes s a seguridad social y Parafiscales. Si se trata de personas Naturales independientes sin empleados a su cargo, deberán acreditar con los documentos que correspondan que se encuentran al día el pago de sus aportes al sistema de seguridad social. La base de Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato.
6. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del Contrato bajo su propia responsabilidad, en los términos establecidos en el cuadro de asignación de riesgos contenido en los estudios previos y que forma parte integral del Contrato.
7. Garantizar la calidad de los servicios contratados y responder por ellos de conformidad con lo estipulado en el artículo 5o. numeral 4 de la Ley 80 de 1993.
8. Asumir los costos correspondientes al traslado de los elementos hasta el sitio de entrega especificado por el Distrito de Barranquilla.
9. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato
10. Remplazar los elementos de mala calidad notificados por el supervisor en un plazo no mayor a tres (03) días desde el momento de la notificación.
11. Responder por la garantía de los elementos suministrados los cuales tendrán una vigencia igual al plazo del amparo de calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados.

REGULATORIO

De acuerdo con el objeto contractual y la naturaleza de los bienes a adquirir, le aplican las siguientes normas:

- **Ley 80 de 1993**, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, especialmente en lo relacionado con los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, así como los deberes y derechos de las entidades estatales y contratistas.

- **Ley 361 de 1997**, particularmente su artículo 24, en lo relacionado con la promoción de la vinculación laboral de personas con discapacidad y las medidas de integración laboral aplicables en los procesos de contratación estatal, de acuerdo con las disposiciones vigentes.
- **Ley 418 de 1997**, y sus modificaciones y prórrogas, en lo relacionado con los **Fondos Territoriales de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSET** y la destinación de sus recursos para el fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana.
- **Ley 1150 de 2007**, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación con recursos públicos, particularmente en lo relacionado con las modalidades de selección y las reglas aplicables a la contratación de mínima cuantía.
- **Ley 1474 de 2011**, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- **Ley 1480 de 2011**, por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor, en lo relacionado con las condiciones de calidad, idoneidad, seguridad y garantía de los bienes objeto de adquisición, en cuanto resulte aplicable a los elementos y muebles objeto del contrato.
- **Acuerdo Distrital No. 0001 del 31 de enero de 2011**, mediante el cual se creó en el Distrito de Barranquilla el Fondo Cuenta destinado a la Seguridad y Convivencia Ciudadana, para financiar gastos orientados a propiciar la seguridad ciudadana y la preservación del orden público.
- **Ley 1618 de 2013**, por medio de la cual se establecen disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, particularmente las medidas relacionadas con su inclusión laboral y participación en las compras y contratación pública.
- **Ley 1712 de 2014**, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, aplicable a la publicidad y acceso a la información relacionada con las actuaciones y documentos del proceso de contratación.
- **Decreto 1082 de 2015**, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, especialmente las disposiciones relacionadas con el análisis del sector, los estudios y documentos previos y el procedimiento correspondiente a la modalidad de selección de mínima cuantía, entre ellas los artículos **2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2**, y demás disposiciones que resulten aplicables.
- **Decreto 1066 de 2015**, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, en lo relacionado con la administración y destinación de los recursos de los Fondos Territoriales de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSET.
- **Decreto Distrital No. 0801 de 2020**, particularmente su artículo 35, en lo relacionado con las funciones de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana del Distrito de Barranquilla y el fortalecimiento de la capacidad operativa e institucional del Distrito en materia de seguridad y convivencia.

- **Artículo 615 del Estatuto Tributario** y las disposiciones vigentes sobre facturación electrónica, en particular las relacionadas con la obligación de expedir factura electrónica por parte de los contratistas que se encuentren obligados a ello.
- **Demás normas tributarias, técnicas, comerciales y reglamentarias que resulten aplicables a los bienes objeto de contratación**, de acuerdo con su naturaleza, características técnicas, condiciones de comercialización, garantías y régimen tributario vigente.

IV. ANÁLISIS DE OFERTA – DATOS DE COMPRA PÚBLICA

Estudio de la Oferta

Fuente: SECOP 2 / ANALISIS DE LA OFERTA

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

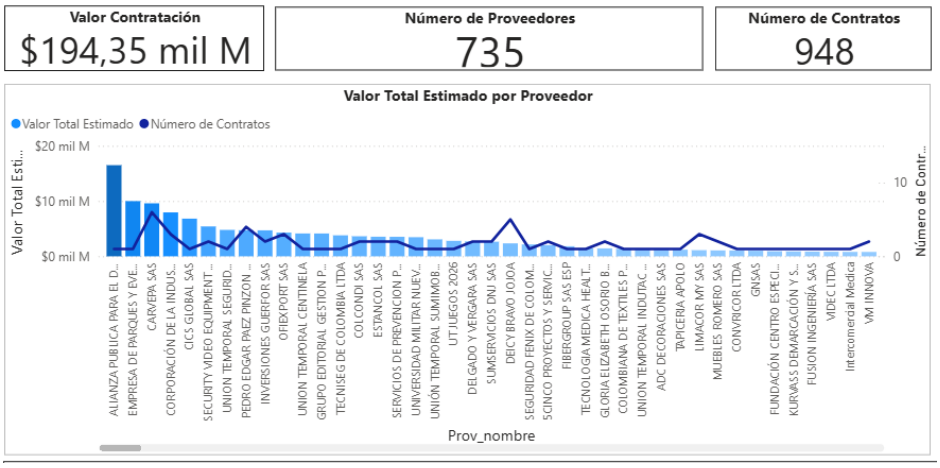
ANÁLISIS DE OFERTA

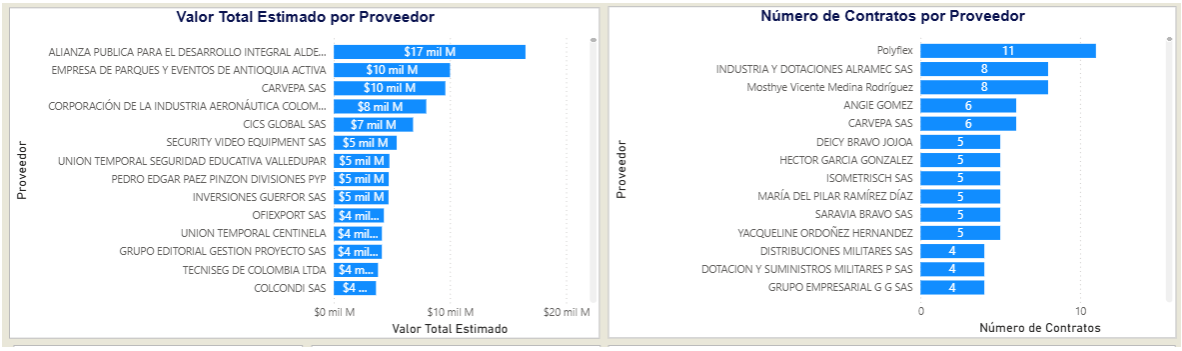
Fuente: Secop II/ abastecimiento estratégico/análisis de la oferta

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta y Demanda de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de empresas del sector cuyo objeto se describe **"ADQUISICION DE MOBILIARIO ESPECIALIZADO Y ACCESORIOS PARA LA DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA"**, relacionado con los códigos:

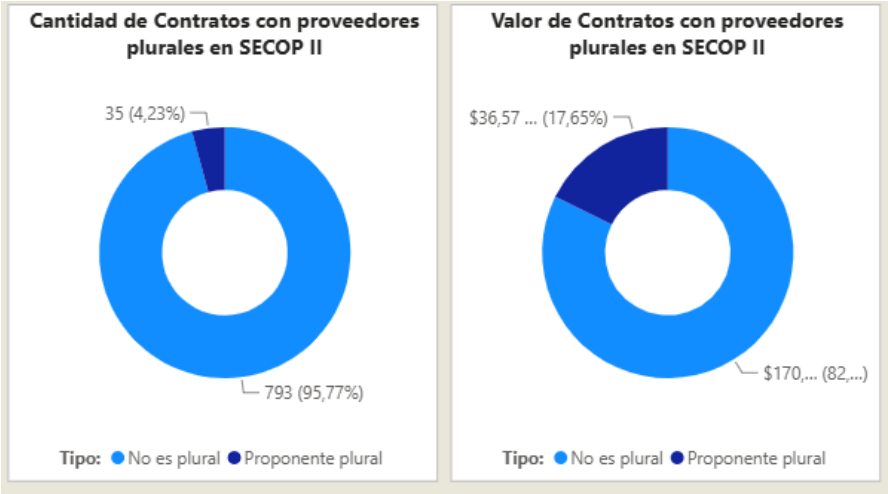
ITEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
1	56101530	Gabinetes de almacenamiento
2	46151600	Equipo de seguridad y control
3	56112002	Superficies de trabajo de soporte para computadores
4	60121400	Enmarcado de cuadro

Se puede evidenciar que entre los años 2025 y lo que va corrido del 2026 se suscribieron 948 contratos a nivel nacional por valor de $ 194,35 mil millones, donde participaron 735 proveedores, los cuales se relacionan a continuación:

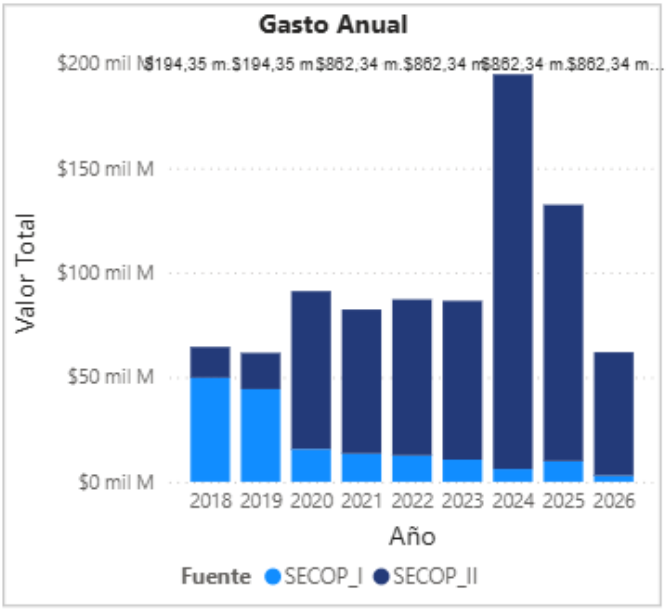




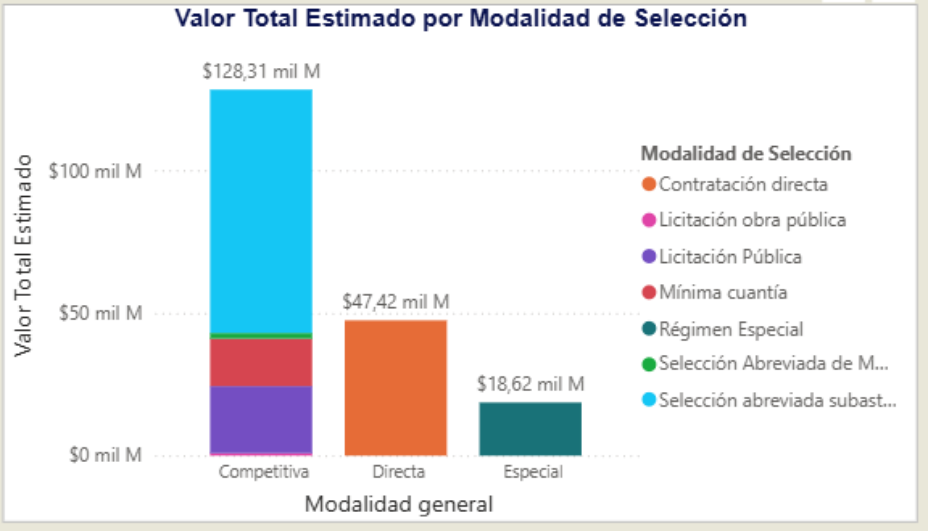
Es importante observar las gráficas a continuación, donde se evidencia que la mayoría de los contratos con objetos relacionados al expuesto en el presente análisis corresponden a proveedores no plurales con una participación del 95,77%, por encima de la participación de proveedores plurales que fue de 4,23%. Así mismo, se relaciona el valor aproximado de los contratos ejecutados tanto para proponentes singulares como para proponentes plurales:



Se proyecta el gasto anual de las distintas entidades a nivel nacional en contrataciones con objeto similar al señalado en el presente análisis del sector, tal y como se describe en grafica a continuación:



En el mismo sentido, teniendo en cuenta los códigos de naciones unidas relacionados en el presente análisis y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad de Contratación para este tipo de procesos es variada, donde la modalidad de Selección Abreviada Subasta Inversa tuvo la mayoría de las contrataciones y en segundo lugar la modalidad de contratación Directa.



Estudio de la Demanda

Fuente: SECOP 2 / ANALISIS DE LA DEMANDA

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

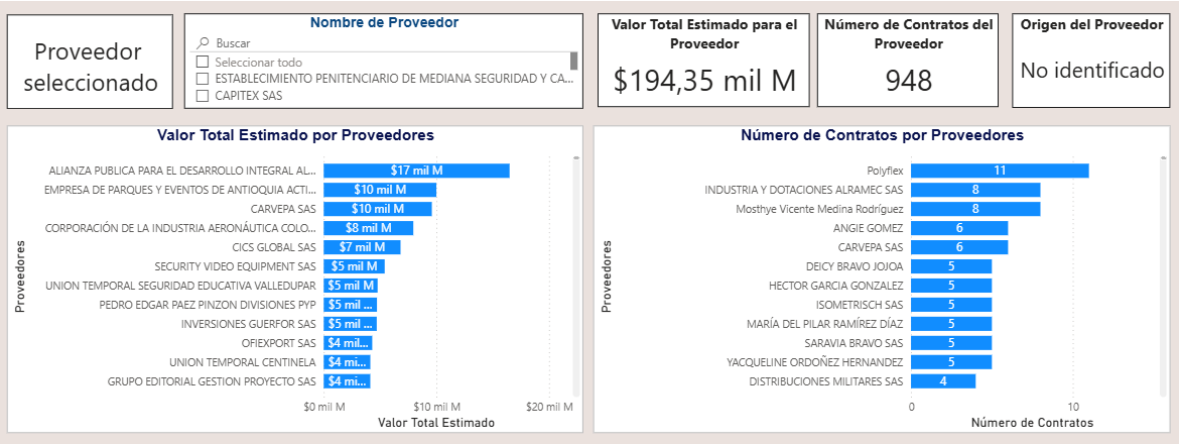
ANÁLISIS DE DEMANDA

Fuente: Secop II/ abastecimiento estratégico/análisis de la demanda

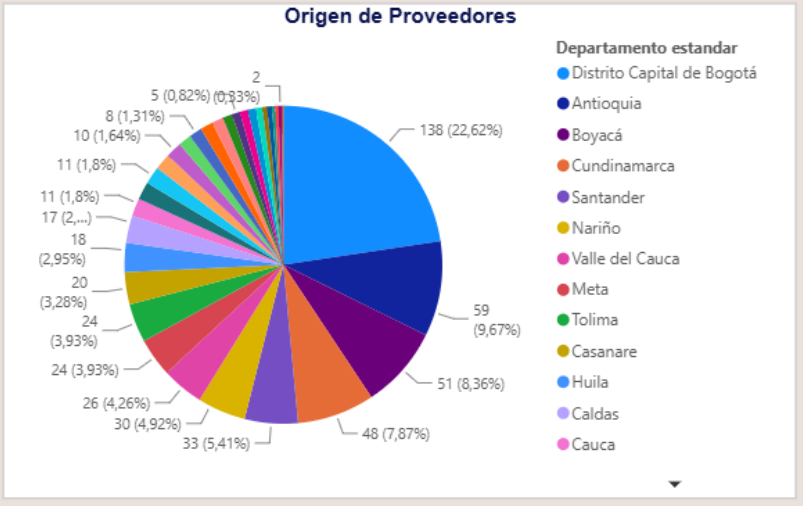
De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico ***Análisis de la Demanda de Colombia Compra Eficiente***, se consultan los contratos celebrados relacionados con los códigos de clasificación relacionados a continuación:

ITEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
1	56101530	Gabinetes de almacenamiento
2	46151600	Equipo de seguridad y control
3	56112002	Superficies de trabajo de soporte para computadores
4	60121400	Enmarcado de cuadro

Una vez consultados, se evidencia que en las vigencias 2025 y lo que va corrido del 2026 se suscribieron en la Nación alrededor de 948 contratos y se estima que el valor de estos fue de $194,35 mil millones de pesos aproximadamente, cuyos números de contratos por entidad se relacionan a continuación:



Adicionalmente, podemos enfatizar que en el Distrito Capital de Bogotá se concentran la mayoría de los contratistas con un 22,62% como se muestra a continuación:



HISTORICOS

A continuación, se presenta información referente a contratos similares al objeto del presente análisis correspondiente a los años anteriores.

N° CONTRATO	TIPO DE CONTRATACIÓN	OBJETO	CUANTIA	CONTRATISTA ADJUDICADO
LP-007-2025	LICITACIÓN PÚBLICA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA, E INSTALACIÓN DE REDES LÓGICAS Y COMUNICACIONES, PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA, TANTO EN EL EDIFICIO CENTRAL COMO EN SUS DIFERENTES SEDES	$ 2.500.000.000	OFIEXPORT SAS
IMC-030-2024	MÍNIMA CUANTÍA	ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA OFICINA QUE REQUIERE LA POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA MEBAR-TRANSITO EN OCASIÓN A LA CELEBRACION DEL CONVENIO DE COOPERACION CD-59-2024-3623	$ 32.321.400	DICOING M & V S.A.S.

LP-008-2024	LICITACIÓN PÚBLICA	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO DE OFICINA E INSTALACION DE REDES LOGICAS Y COMUNICACIONES PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA TANTO EN EL EDIFICIO CENTRAL COMO EN SUS DIFERENTES SEDES	$ 1.500.000.000	OLIVIERI SAS

EXPERIENCIA

Los proponentes deben cumplir con el requisito habilitante de experiencia, el cual se acreditará mediante: i) la presentación del Formato 3 - Experiencia de la Invitación Pública y ii) Copia de alguno de los documentos válidos para acreditar la experiencia.

Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o entidades estatales.

El Proponente deberá acreditar contratos cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones correspondan a la del proceso:

VENTA Y/O SUMINISTRO DE MOBILIARIO ESPECIALIZADO Y ACCESORIOS PARA LA DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA.

El valor final sumado de los contratos, si estos corresponden a las actividades exigidas o, cuando el contrato comprenda actividades distintas a las del objeto del presente proceso de selección, el valor de las actividades a acreditar como experiencia debe ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMLMV conforme a la tabla de porcentajes establecida en el siguiente numeral

RELACIÓN DE CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

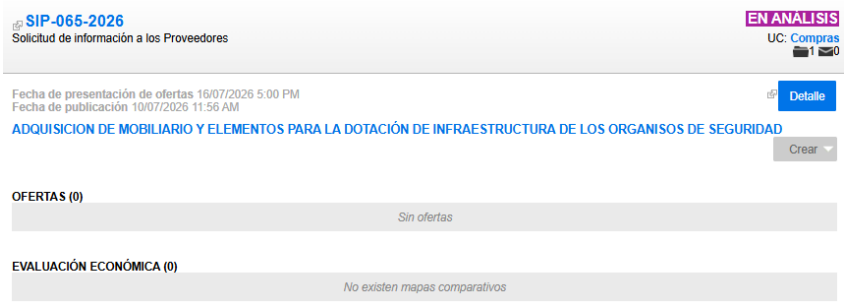
La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	**Número de contratos en caso de MiPymes**	**Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)**
1	Hasta 2	75%
Hasta 2	Hasta 3	100%

V. ANÁLISIS DE ECONÓMICO DEL SECTOR

El análisis nos permite establecer el presupuesto oficial para esta contratación y los posibles proponentes a participar. A continuación, se detalla las conclusiones del proceso:

- Se realizó invitación a cotizar por medio de correo institucional a diferentes empresas en el mercado.
- Se creó solicitud de información a proveedores N° SIP-065-2026 por medio de la plataforma SECOP II, sin embargo, no se recibió ninguna información por parte de los proveedores invitados.



- Teniendo en cuenta que el proceso de selección de mínima cuantía adelantado inicialmente para la adquisición de mobiliario especializado fue declarado desierto, la Entidad consideró necesario actualizar el análisis económico del sector, con el propósito de establecer nuevamente los precios de referencia del mercado para la presente convocatoria. Para tal efecto, se solicitó la actualización de las cotizaciones previamente obtenidas, incorporando adicionalmente un ítem a los bienes requeridos, pasando de siete (7) a ocho (8) ítems.
- La solicitud de cotización fue atendida por las firmas OLIVIERI S.A.S., COMERCIALIZADORA AGROPLÁSTICOS DE OCCIDENTE y OFIEXPORT, esta última participando por primera vez en el ejercicio de cotización. Así mismo, se tuvo en cuenta la cotización presentada inicialmente por CARVEPA S.A.S., toda vez que, pese a habérsele solicitado la actualización de su oferta económica, no se obtuvo respuesta por parte de dicha firma. En consecuencia, se utilizó como referencia la cotización remitida durante el anterior ejercicio de estudio de mercado.
- Se evidenció que los valores cotizados por la firma OFIEXPORT para los ítems Nos. 2, 3, 4, 5 y 6 se encontraban por debajo del promedio de los valores obtenidos en el mercado, razón por la cual no fueron tenidos en cuenta para la determinación de los respectivos precios promedio. No obstante, se consideraron los valores presentados para los ítems Nos. 1, 7 y 8.
- Se evidenció que el valor cotizado por la firma OLIVIERI S.A.S. para el ítem No. 7, correspondiente a muebles de escritorio CELAC, se encontraba por debajo del promedio de los valores obtenidos en el mercado, razón por la cual no fue tenido en cuenta para la determinación del valor promedio de dicho ítem.

- Se evidenció que los valores cotizados por la firma COMERCIALIZADORA AGROPLÁSTICOS DE OCCIDENTE para los ítems Nos. 2, correspondiente al tubo de seguridad en el cargue y descargue de las armas, y 5, correspondiente al mueble estante para chalecos blindados, se encontraban por debajo del promedio de los valores obtenidos en el mercado, razón por la cual no fueron tenidos en cuenta para la determinación de los respectivos precios promedio. Así mismo, se precisa que dicha firma no presentó cotización para el ítem No. 8, correspondiente al mueble de madera para almacenamiento de radios de comunicación.
- Para la determinación de los precios promedio unitarios y totales se consideraron los valores de las cotizaciones presentadas por las firmas OLIVIERI S.A.S., COMERCIALIZADORA AGROPLÁSTICOS DE OCCIDENTE, OFIEXPORT y CARVEPA S.A.S., aplicando las exclusiones anteriormente señaladas y considerando únicamente los valores que resultaron comparables y representativos del comportamiento del mercado para cada uno de los ocho (8) ítems requeridos.
- Así mismo, teniendo en cuenta que el valor inicialmente estimado superaba el presupuesto disponible para adelantar el proceso bajo la modalidad de mínima cuantía, se revisaron y ajustaron las cantidades requeridas, con el propósito de adecuar el presupuesto a dicha modalidad de selección. En este ejercicio, se modificó la cantidad correspondiente al ítem No. 6, pasando de tres (3) a dos (2) unidades.
- El **PROMEDIO VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO** corresponde a **TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS M/L ($35.755.805), IVA INCLUIDO** (VER CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS).
- El **PROMEDIO VALOR TOTAL IVA INCLUIDO**, de acuerdo con las cantidades ajustadas, corresponde a **CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/L ($172.854.595), IVA INCLUIDO** (VER CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS).
- En consecuencia, el presupuesto oficial estimado para el futuro proceso de contratación asciende a **CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/L ($172.854.595), IVA INCLUIDO**.

IX. ANÁLISIS DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES

En cumplimiento del Decreto 680 del 22 de junio de 2021, el cual modificó parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional, en lo relacionado con la definición de “Servicios Nacionales”, y la adición el artículo 2.2.1.2.4.2.9., en el cual se regula el puntaje para la promoción de la industria nacional en los procesos de contratación que tengan por objeto servicios, se concluye que por el tipo de modalidad de contratación (mínima cuantía), la adjudicación del futuro contrato se realizará al oferente que tenga el menor valor en su propuesta, por lo que no se establecen ponderables que puedan involucrar la producción de bienes y servicios nacionales.

icontec ISO 9001 SC-CER103099
icontec ISO 14001 SA-CER 756031
IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION

X. RESPUESTA CIRCULAR EXTERNA 004 CCE T

Teniendo en cuenta el monto y la modalidad de la contratación, la entidad no está obligada a efectuar la adquisición mediante Acuerdo Marco, puede seguir haciéndolo mediante procedimiento de Mínima Cuantía. En efecto, conforme los más recientes pronunciamientos jurisprudenciales y con ocasión de la expedición del Art. 30 de la Ley 2069 de 2020, el procedimiento de Mínima Cuantía es autónomo e independiente a las compras mediante Acuerdo Marco y, además, la prevalencia que se consagraba de manera "obligatoria" en favor del uso de los A.M.P. en los eventos en que "concurrieren" ambos tipos de mecanismos de selección, no cuenta a la fecha con sustento normativo dada la derogatoria tácita del Art. 42 de la Ley 1955 de 2019 y de ahí, que no puede predicarse tal exigibilidad.

Para constancia se firma en el mes de octubre de 2026.

MAYRA BARRIOS DOMINGUEZ
Asesora Externa
Secretaría General del Distrito

OBJETO CONTRACTUAL: ADQUISICION DE MOBILIARIO ESPECIALIZADO Y ACCESORIOS PARA LA DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

				OLIVIERI S.A.S				COMERCIALIZADORA AGROPLASTICOS DE OCCIDENTE				OFIEXPORT				CARVEPA				PROMEDIO	PROMEDIO
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARO ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARO ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARO ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARO ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Estantes metálicos (armamento tipo fusil en los armerillos) ancho 1,5 m	UNIDAD	4	$ 4.610.300	$ 875.957	$ 5.486.257	$ 21.945.028	$ 3.811.765	$ 724.235	$ 4.536.000	$ 18.144.001	$ 2.287.973	$ 434.715	$ 2.722.688	$ 10.890.751	$ 5.745.600	$ 1.091.664	$ 6.837.264	$ 27.349.056	$ 4.895.552	$ 19.582.209
2	Tubo de seguridad en el cargue y descargue de las armas	UNIDAD	4	$ 3.985.472	$ 757.240	$ 4.742.712	$ 18.970.847									$ 5.745.600	$ 1.091.664	$ 6.837.264	$ 27.349.056	$ 5.789.988	$ 23.159.951
3	Estantes metálicos (armamento tipo pistola en los armerillos) ancho 1,5 m	UNIDAD	3	$ 4.610.300	$ 875.957	$ 5.486.257	$ 16.458.771	$ 3.441.176	$ 653.823	$ 4.094.999	$ 12.284.998					$ 5.187.000	$ 985.530	$ 6.172.530	$ 18.517.590	$ 5.251.262	$ 15.753.786
4	Mueble para esposas 10 de fondo por de ancho por 10 de fondo por cada gabinete	UNIDAD	3	$ 3.806.517	$ 723.238	$ 4.529.755	$ 13.589.266	$ 2.188.235	$ 415.765	$ 2.604.000	$ 7.811.999					$ 3.298.400	$ 626.696	$ 3.925.096	$ 11.775.288	$ 3.686.284	$ 11.058.851
5	Mueble estante para chalecos blindados. Capacidad de peso de 80 kg.	UNIDAD	4	$ 3.672.332	$ 697.743	$ 4.370.075	$ 17.480.300									$ 2.433.900	$ 462.441	$ 2.896.341	$ 11.585.364	$ 3.633.208	$ 14.532.832
6	Cuadro en madera que incluye galería fotográfica de los comandantes de la unidad.	UNIDAD	2	$ 3.772.390	$ 716.754	$ 4.489.144	$ 8.978.288	$ 3.379.412	$ 642.088	$ 4.021.500	$ 8.043.001					$ 5.093.900	$ 967.841	$ 6.061.741	$ 12.123.482	$ 4.857.462	$ 9.714.924
7	Muebles de escritorio CELAC	UNIDAD	29					$ 1.539.706	$ 292.544	$ 1.832.250	$ 53.135.254	$ 1.028.571	$ 195.429	$ 1.224.000	$ 35.496.000	$ 2.320.850	$ 440.962	$ 2.761.812	$ 80.092.534	$ 1.939.354	$ 56.241.262
8	Mueble de madera para almacenamiento de radios de comunicación:	UNIDAD	4	$ 3.365.874	$ 639.516	$ 4.005.390	$ 16.021.560					$ 6.218.487	$ 1.181.513	$ 7.400.000	$ 29.600.000					$ 5.702.695	$ 22.810.780
				VALOR TOTAL IVA INCLUIDO			**$ 113.444.060**	**VALOR TOTAL IVA INCLUIDO**			**$ 99.419.253**	**VALOR TOTAL IVA INCLUIDO**			**$ 75.986.750**	**VALOR TOTAL IVA INCLUIDO**			**$ 188.792.370**	**$ 35.755.805**	**$ 172.854.595**

OBJETO CONTRACTUAL: ADQUISICION DE MOBILIARIO ESPECIALIZADO Y ACCESORIOS PARA LA DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

OLIVIERI S.A.S.

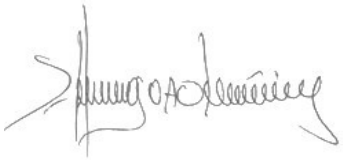
OLIVIERI SAS
oficinas inteligentes
Calidad, Diseño e Innovación

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARO ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Estantes metálicos (armamento tipo fusil en los armerillos) ancho 1,5 m	Los estantes o gabinetes para el almacenamiento del material de armamento de largo alcance deben ser elaborados en metal que soporte el peso del material que cumpla con las condiciones mínimas de seguridad; con las siguientes dimensiones: Alto: 2.20 metros - Ancho: 1,50 metros - Profundidad: 35 centímetros - Separación entre armas: 6 centímetros - Color: gris - Compartimientos: 2 gabinetes en la parte superior y 2 en la parte inferior.	UNIDAD	4	$ 4.610.300	$ 875.957	$ 5.486.257	$ 21.945.028
2	Tubo de seguridad en el cargue y descargue de las armas	Las paredes del cilindro deben tener un espesor de 5/16 pulgadas y la base del cilindro deben tener un espesor de 3/8 pulgadas en acero, deteniendo impactos múltiples de todo tipo de armas (cortas, fusiles, escopetas), elaborado en acero, recubrimiento en capa de pintura en poliuretano, diámetro del cilindro 12 pulgadas, alto 90 cm, área de base 60 cm x 60 cm, Angulo de inclinación 75 grados, color negro.	UNIDAD	4	$ 3.985.472	$ 757.240	$ 4.742.712	$ 18.970.847
3	Estantes metálicos (armamento tipo pistola en los armerillos) ancho 1,5 m	Los estantes o gabinetes para el almacenamiento del material de armamento de corto alcance deben ser elaborados en metal que soporte el peso del material, con las siguientes dimensiones: Alto: 2.00 metros Ancho: 1,50 metros Profundidad: 30 centímetros Separación entre armas: 8 centímetros Color: Gris Compartimientos: 10 estantes de 15 centímetros	UNIDAD	3	$ 4.610.300	$ 875.957	$ 5.486.257	$ 16.458.771

4	Mueble para esposas 10 de fondo por de ancho por 10 de fondo por cada gabinete	Ancho: 1,20 m Alto: 1,50 m Divisiones internas: 6 compartimientos por gabinete Dimensiones de cada compartimiento: 10 cm x 20 cm Material: Madera	UNIDAD	3	$ 3.806.517	$ 723.238	$ 4.529.755	$ 13.589.266
5	Mueble estante para chalecos blindados. Capacidad de peso de 80 kg.	Alto: 2.00 metros Ancho: 1.50 metros Capacidad: 10 chalecos en 2 compartimientos arriba 5 y abajo 5 División entre espacio superior e inferior: 1.00 metro Tubo para colgar: en material metálico que soporte 80Kg Profundidad: 60 centímetros Ganchos metálicos para colgar: los chalecos (soporte mínimo 5 kg): 10 unidades	UNIDAD	4	$ 3.672.332	$ 697.743	$ 4.370.075	$ 17.480.300
6	Cuadro en madera que incluye galería fotográfica de los comandantes de la unidad.	Galería elaborada en madera color dorado tamaño de 1.80 metros de largo por 60 metros de ancho con escudo metálico de 20 cms de la policía nacional letra de 5 cm y un escudo del POLICIA NACIONAL, impresión de fotos de alta resolución, 07 aros en metal color dorado de 20cm de ancho por 25cm de alto para fotografías.	UNIDAD	3	$ 3.772.390	$ 716.754	$ 4.489.144	$ 13.467.432
7	Muebles de escritorio CELAC	Mueble de medidas 250 mm ancho x 600 mm largo x 710 mm alto fabricado en acero Cold Rolled calibre 20 y recubrimiento en pintura en polvo electrostática Parte inferior acondicionado con ventilación para base de equipo Workstation. Parte superior con cajón, frentes en aglomerado 19 mm enchapados en laminado de alta presión F8 y diseño que permita la apertura por los costados sin necesidad de manijas. incluye correderas full extensión, niveladores y cerradura	UNIDAD	29	$ 506.871	$ 96.305	$ 603.176	$ 17.492.118

8	Mueble de madera para almacenamiento de radios de comunicación:	Fabricación, suministro e instalación de mueble en madera laminada de alta resistencia para almacenamiento y organización de radios de comunicación institucionales. El mueble deberá contar con estructura robusta, acabado resistente al uso continuo, tres (3) entrepaños horizontales con divisiones individuales para la disposición ordenada de los equipos de radio, bordes protegidos y sistema de fijación seguro a muro. Su diseño permitirá optimizar el control, custodia y acceso de los equipos de comunicación, manteniendo condiciones adecuadas de organización y conservación dentro de las estaciones de policía. Incluye transporte, instalación, anclajes, accesorios y todos los elementos necesarios para su correcta puesta en funcionamiento. •Estructura fabricada en tablero de madera aglomerada MDF o melamínica de alta resistencia, de espesor mínimo de 15 mm. •Acabado laminado resistente al desgaste, humedad y limpieza frecuente. •Diseño modular con entrepaños horizontales y divisiones verticales para conformar compartimientos individuales destinados al almacenamiento de radios. •Bordes protegidos mediante canto rígido termo adherido. •Capacidad de almacenamiento conforme a las divisiones establecidas en los planos de diseño suministrados. •Sistema de fijación y anclaje a muro que garantice estabilidad y seguridad durante su uso. •Superficies lisas, libres de aristas cortantes o elementos que puedan generar riesgos al usuario.	UNIDAD	4	$ 3.365.874	$ 639.516	$ 4.005.390	$ 16.021.560
					VALOR TOTAL IVA INCLUIDO			**$ 135.425.322**

Hugo Antonio Olivieri Liñan



Popayán, 28 de octubre de 2026.

Señores:

ALCALDIA DE BARRANQUILLA

Yo, **DEICY BRAVO JOJOA**, con cedula de ciudadanía No 59.706.955 de la Unión Nariño; mayor de edad y vecina de Popayán Cauca, actuando como personal natural y propietaria del establecimiento de comercio AGROPLÁSTICOS DE OCCIDENTE, me permito presentar a Ustedes la siguiente oferta:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARO ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	ESTANTES METÁLICOS (ARMAMENTO TIPO FUSIL EN LOS ARMERILLOS) ANCHO 1,5 M	LOS ESTANTES O GABINETES PARA EL ALMACENAMIENTO DEL MATERIAL DE ARMAMENTO DE LARGO ALCANCE DEBEN SER ELABORADOS EN METAL QUE SOPORTE EL PESO DEL MATERIAL QUE CUMPLA CON LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD; CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: ALTO: 2.20 METROS - ANCHO: 1,50 METROS - PROFUNDIDAD: 35 CENTÍMETROS - SEPARACIÓN ENTRE ARMAS: 6 CENTÍMETROS - COLOR: GRIS - COMPARTIMIENTOS: 2 GABINETES EN LA PARTE SUPERIOR Y 2 EN LA PARTE INFERIOR.	UNIDAD	4	3,811,765	724,235	4,536,000	18,144,000

2	TUBO DE SEGURIDAD EN EL CARGUE Y DESCARGUE DE LAS ARMAS	LAS PAREDES DEL CILINDRO DEBEN TENER UN ESPESOR DE 5/16 PULGADAS Y LA BASE DEL CILINDRO DEBEN TENER UN ESPESOR DE 3/8 PULGADAS EN ACERO, DETENIENDO IMPACTOS MÚLTIPLES DE TODO TIPO DE ARMAS (CORTAS, FUSILES, ESCOPETAS), ELABORADO EN ACERO, RECUBRIMIENTO EN CAPA DE PINTURA EN POLIURETANO, DIÁMETRO DEL CILINDRO 12 PULGADAS, ALTO 90 CM, ÁREA DE BASE 60 CM X 60 CM, ANGULO DE INCLINACIÓN 75 GRADOS, COLOR NEGRO.	UNIDAD	4	1,323,529	251,471	1,575,000	6,300,000
3	ESTANTES METÁLICOS (ARMAMENTO TIPO PISTOLA EN LOS ARMERILLOS) ANCHO 1,5 M	LOS ESTANTES O GABINETES PARA EL ALMACENAMIENTO DEL MATERIAL DE ARMAMENTO DE CORTO ALCANCE DEBEN SER ELABORADOS EN METAL QUE SOPORTE EL PESO DEL MATERIAL, CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: ALTO: 2.00 METROS ANCHO: 1,50 METROS PROFUNDIDAD: 30 CENTÍMETROS SEPARACIÓN ENTRE ARMAS: 8 CENTÍMETROS COLOR: GRIS COMPARTIMIENTOS: 10 ESTANTES DE 15 CENTÍMETROS	UNIDAD	3	3,441,176	653,824	4,095,000	12,285,000
4	MUEBLE PARA ESPOSAS 10 DE FONDO POR DE ANCHO POR 10 DE FONDO POR CADA GABINETE	ANCHO: 1,20 M ALTO: 1,50 M DIVISIONES INTERNAS: 6 COMPARTIMIENTOS POR GABINETE DIMENSIONES DE CADA COMPARTIMIENTO: 10 CM X 20 CM MATERIAL: MADERA	UNIDAD	3	2,188,235	415,765	2,604,000	7,812,000
5	MUEBLE ESTANTE PARA CHALECOS BLINDADOS. CAPACIDAD DE PESO DE 80 KG.	ALTO: 2.00 METROS ANCHO: 1.50 METROS CAPACIDAD: 10 CHALECOS EN 2 COMPARTIMIENTOS ARRIBA 5 Y ABAJO 5 DIVISIÓN ENTRE ESPACIO SUPERIOR E INFERIOR: 1.00 METRO TUBO PARA COLGAR: EN MATERIAL METÁLICO QUE SOPORTE 80KG PROFUNDIDAD: 60 CENTÍMETROS GANCHOS METÁLICOS PARA COLGAR: LOS CHALECOS (SOPORTE MÍNIMO 5 KG): 10 UNIDADES	UNIDAD	4	1,614,706	306,794	1,921,500	7,686,000

6	CUADRO EN MADERA QUE INCLUYE GALERÍA FOTOGRÁFICA DE LOS COMANDANTES DE LA UNIDAD.	GALERÍA ELABORADA EN MADERA COLOR DORADO TAMAÑO DE 1.80 METROS DE LARGO POR 60 METROS DE ANCHO CON ESCUDO METÁLICO DE 20 CMS DE LA POLICÍA NACIONAL LETRA DE 5 CM Y UN ESCUDO DEL POLICIA NACIONAL, IMPRESIÓN DE FOTOS DE ALTA RESOLUCIÓN, 07 AROS EN METAL COLOR DORADO DE 20CM DE ANCHO POR 25CM DE ALTO PARA FOTOGRAFÍAS.	UNIDAD	3	3,379,412	642,088	4,021,500	12,064,500
7	MUEBLES DE ESCRITORIO CELAC	MUEBLE DE MEDIDAS 250 MM ANCHO X 600 MM LARGO X 710 MM ALTO FABRICADO EN ACERO COLD ROLLED CALIBRE 20 Y RECUBRIMIENTO EN PINTURA EN POLVO ELECTROSTÁTICA PARTE INFERIOR ACONDICIONADO CON VENTILACIÓN PARA BASE DE EQUIPO WORKSTATION. PARTE SUPERIOR CON CAJÓN, FRENTES EN AGLOMERADO 19 MM ENCHAPADOS EN LAMINADO DE ALTA PRESIÓN F8 Y DISEÑO QUE PERMITA LA APERTURA POR LOS COSTADOS SIN NECESIDAD DE MANIJAS. INCLUYE CORREDERAS FULL EXTENSIÓN, NIVELADORES Y CERRADURA	UNIDAD	29	1,539,706	292,544	1,832,250	53,135,250
8	MUEBLE DE MADERA PARA ALMACENAMIENTO DE RADIOS DE COMUNICACIÓN:	FABRICACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLE EN MADERA LAMINADA DE ALTA RESISTENCIA PARA ALMACENAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE RADIOS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONALES. EL MUEBLE DEBERÁ CONTAR CON ESTRUCTURA ROBUSTA, ACABADO RESISTENTE AL USO CONTINUO, TRES (3) ENTREPAÑOS HORIZONTALES CON DIVISIONES INDIVIDUALES PARA LA DISPOSICIÓN ORDENADA DE LOS EQUIPOS DE RADIO, BORDES PROTEGIDOS Y SISTEMA DE FIJACIÓN SEGURO A MURO. SU DISEÑO PERMITIRÁ OPTIMIZAR EL CONTROL, CUSTODIA Y ACCESO DE LOS EQUIPOS	UNIDAD	4	-	-	-	-

		DE COMUNICACIÓN, MANTENIENDO CONDICIONES ADECUADAS DE ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DENTRO DE LAS ESTACIONES DE POLICÍA. INCLUYE TRANSPORTE, INSTALACIÓN, ANCLAJES, ACCESORIOS Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. • ESTRUCTURA FABRICADA EN TABLERO DE MADERA AGLOMERADA MDF O MELAMÍNICA DE ALTA RESISTENCIA, DE ESPESOR MÍNIMO DE 15 MM. • ACABADO LAMINADO RESISTENTE AL DESGASTE, HUMEDAD Y LIMPIEZA FRECUENTE. • DISEÑO MODULAR CON ENTREPAÑOS HORIZONTALES Y DIVISIONES VERTICALES PARA CONFORMAR COMPARTIMIENTOS INDIVIDUALES DESTINADOS AL ALMACENAMIENTO DE RADIOS. • BORDES PROTEGIDOS MEDIANTE CANTO RÍGIDO TERMO ADHERIDO. • CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO CONFORME A LAS DIVISIONES ESTABLECIDAS EN LOS PLANOS DE DISEÑO SUMINISTRADOS. • SISTEMA DE FIJACIÓN Y ANCLAJE A MURO QUE GARANTICE ESTABILIDAD Y SEGURIDAD DURANTE SU USO. • SUPERFICIES LISAS, LIBRES DE ARISTAS CORTANTES O ELEMENTOS QUE PUEDAN GENERAR RIESGOS AL USUARIO. • COLOR Y ACABADO SEGÚN DISEÑO APROBADO POR LA SUPERVISIÓN. • TODOS LOS HERRAJES, TORNILLERÍA Y ACCESORIOS REQUERIDOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN DEBERÁN ESTAR INCLUIDOS.						
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO								**117,426,750**

Agroplásticos de Occidente es una empresa de régimen común, con capacidad administrativa, técnica y financiera en el suministro y distribución de productos agropecuarios, fertilizantes, alimentos concentrados, semillas y/o material vegetal, animales vivos, herramientas, ferretería, maquinaria e insumos agroindustriales, equipos agropecuarios, mobiliario, papelería con experiencia certificada a nivel Nacional.

Contamos con la logística necesaria para la realización de las entregas de forma eficiente y responsable.

Lo anterior permite que nuestra Empresa goce de buen prestigio y reconocimiento en cuanto a CALIDAD DE NUESTROS PRODUCTOS, SERIEDAD Y CUMPLIMIENTO.

Esperamos tener la oportunidad de trabajar con Ustedes.

Deicy Bravo Jojoa

Nombre: **DEICY BRAVO JOJOA**
C.C 59.706.955 de la Unión Nariño.
Dirección: Calle 17ª # 20 – 25 / Variante Sur - Popayán Cauca
Teléfonos: 3206490454 - 3104544248
Correo electrónico: agroplasticosoccidente@gmail.com

Farid

OBJETO CONTRACTUAL: ADQUISICION DE MOBILIARIO ESPECIALIZADO Y ACCESORIOS PARA LA DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

					OFIEXPORT SAS			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**ESPECIFICACIONES**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARO ANTES DE IVA**	**VALOR IVA**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**VALOR TOTAL IVA INCLUIDO**
1	Estantes metálicos (armamento tipo fusil en los armerillos) ancho 1,5 m	Los estantes o gabinetes para el almacenamiento del material de armamento de largo alcance deben ser elaborados en metal que soporte el peso del material que cumpla con las condiciones mínimas de seguridad; con las siguientes dimensiones: Alto: 2.20 metros - Ancho: 1,50 metros - Profundidad: 35 centímetros - Separación entre armas: 6 centímetros - Color: gris - Compartimientos: 2 gabinetes en la parte superior y 2 en la parte inferior.	UNIDAD	4	$ 2.287.973	$ 434.715	$ 2.722.688	$ 10.890.751
2	Tubo de seguridad en el cargue y descargue de las armas	Las paredes del cilindro deben tener un espesor de 5/16 pulgadas y la base del cilindro deben tener un espesor de 3/8 pulgadas en acero, deteniendo impactos múltiples de todo tipo de armas (cortas, fusiles, escopetas), elaborado en acero, recubrimiento en capa de pintura en poliuretano, diámetro del cilindro 12 pulgadas, alto 90 cm, área de base 60 cm x 60 cm, Angulo de inclinación 75 grados, color negro.	UNIDAD	4	$ 1.361.345	$ 258.655	$ 1.620.000	$ 6.480.000
3	Estantes metálicos (armamento tipo pistola en los armerillos) ancho 1,5 m	Los estantes o gabinetes para el almacenamiento del material de armamento de corto alcance deben ser elaborados en metal que soporte el peso del material, con las siguientes dimensiones: Alto: 2.00 metros Ancho: 1,50 metros Profundidad: 30 centímetros Separación entre armas: 8 centímetros Color: Gris Compartimientos: 10 estantes de 15 centímetros	UNIDAD	3	$ 574.790	$ 109.210	$ 684.000	$ 2.052.000
4	Mueble para esposas 10 de fondo por de ancho por 10 de fondo por cada gabinete	Ancho: 1,20 m Alto: 1,50 m Divisiones internas: 6 compartimientos por gabinete Dimensiones de cada compartimiento: 10 cm x 20 cm Material: Madera	UNIDAD	3	$ 1.663.866	$ 316.134	$ 1.980.000	$ 5.940.000
5	Mueble estante para chalecos blindados. Capacidad de peso de 80 kg.	Alto: 2.00 metros Ancho: 1.50 metros Capacidad: 10 chalecos en 2 compartimientos arriba 5 y abajo 5 División entre espacio superior e inferior: 1.00 metro Tubo para colgar: en material metálico que soporte 80Kg Profundidad: 60 centímetros Ganchos metálicos para colgar: los chalecos (soporte mínimo 5 kg): 10 unidades	UNIDAD	4	$ 514.286	$ 97.714	$ 612.000	$ 2.448.000
6	Cuadro en madera que incluye galería fotográfica de los comandantes de la unidad.	Galería elaborada en madera color dorado tamaño de 1.80 metros de largo por 60 metros de ancho con escudo metálico de 20 cms de la policía nacional letra de 5 cm y un escudo del POLICIA NACIONAL, impresión de fotos de alta resolución, 07 aros en metal color dorado de 20cm de ancho por 25cm de alto para fotografías.	UNIDAD	3	$ 1.285.714	$ 244.286	$ 1.530.000	$ 4.590.000
7	Muebles de escritorio CELAC	Mueble de medidas 250 mm ancho x 600 mm largo x 710 mm alto fabricado en acero Cold Rolled calibre 20 y recubrimiento en pintura en polvo electrostática Parte inferior acondicionado con ventilación para base de equipo Workstation. Parte superior con cajón, frentes en aglomerado 19 mm enchapados en laminado de alta presión F8 y diseño que permita la apertura por los costados sin necesidad de manijas. incluye correderas full extensión, niveladores y cerradura	UNIDAD	29	$ 1.028.571	$ 195.429	$ 1.224.000	$ 35.496.000
8	Mueble de madera para almacenamiento de radios de comunicación:	Fabricación, suministro e instalación de mueble en madera laminada de alta resistencia para almacenamiento y organización de radios de comunicación institucionales. El mueble deberá contar con estructura robusta, acabado resistente al uso continuo, tres (3) entrepaños horizontales con divisiones individuales para la disposición ordenada de los equipos de radio, bordes protegidos y sistema de fijación seguro a muro. Su diseño permitirá optimizar el control, custodia y acceso de los equipos de comunicación, manteniendo condiciones adecuadas de organización y conservación dentro de las estaciones de policía. Incluye transporte, instalación, anclajes, accesorios y todos los elementos necesarios para su correcta puesta en funcionamiento •Estructura fabricada en tablero de madera aglomerada MDF o melamínica de alta resistencia, de espesor mínimo de 15 mm. •Acabado laminado resistente al desgaste, humedad y limpieza frecuente. •Diseño modular con entrepaños horizontales y divisiones verticales para conformar compartimientos individuales destinados al almacenamiento de radios. •Bordes protegidos mediante canto rígido termo adherido. •Planos de diseño: Las dimensiones, distribución y configuración de los compartimientos del mueble deberán consultarse en los planos de diseño suministrados como documentos complementarios, identificados como "Plano Mueble de madera para almacenamiento de radios de comunicación ", los cuales se adjuntan a la invitación a cotizar para su revisión y consideración en la elaboración de la cotización económica. •Sistema de fijación y anclaje a muro que garantice estabilidad y seguridad durante su uso. •Superficies lisas, libres de aristas cortantes o elementos que puedan generar riesgos al usuario. •Color y acabado según diseño aprobado por la supervisión. •Todos los herrajes, tornillería y accesorios requeridos para su correcta instalación deberán estar incluidos.	UNIDAD	4	$ 6.218.487	$ 1.181.513	$ 7.400.000	$ 29.600.000
					VALOR TOTAL IVA INCLUIDO			**$ 97.496.750**

stefany arboleda carcamo Representante legal. C.C. 1,140,853,595 de Barranquilla

CARVEPA SAS
Nit.901253844-3

Cúcuta, Agosto de 2026

Señores:
ALCALDIA DE BARRANQUILLA **R-1201-26**

Cordial saludo.

A continuación se presenta la siguiente cotización.

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UND	VALOR UNIDAD	SUBTOTAL
1	Escritorio de oficina de interlocución en L base metálica, y superficie de 1,50 x 1,50 mts en aglomerado y fórmica con archivador metálico	36	UND	$ 3.059.000	$ 110.124.000
2	Escritorio de oficina lineal base metálica, y superficie de 1,50 x 0.60 mts en aglomerado y fórmica con archivador metálico	28	UND	$ 2.128.000	$ 59.584.000
3	Puesto de trabajo lineal de 1.00 m X 0,60 m con superficie en tablex, enchapada en fóormica y bordes en canto rígido, estructura metálica de 4 patas	08	UND	$ 1.995.000	$ 15.960.000
4	Sillas ergonómicas giratorias ejecutivas con cabecero y apoyo lumbar para escritorios: Silla ergonómica de escritorio con cabecero; ideal para conseguir una postura cómoda y adecuada para largas jornadas. Cabecero: En tela tipo malla, regulable en altura y ángulo. Mecanismo: en 4 posiciones, en el espaldar y graduación de altura del asiento. Espaldar: Tapizado en malla nylon tensada negra. Asiento: en malla nylon tensada negra. Apoyo lumbar: Regulable en altura y profundidad. Brazos: Regulables en altura. Base: Estrella en aluminio de 60 cm de diámetro. Ruedas: En nylon 50mm de diámetro, Altura Total Máximo: 130 cm y Mínimo: 120 cm, Ancho: 62 cm, Profundidad 64 cm, con respaldo reclinable, nivelación de altura, altura del asiento Máximo 56 cm, mínimo 46 cm.	87	UND	$ 2.460.500	$ 214.063.500
5	Ancho: 54 cm - Altura 81 cm - Altura asiento 46 cm - Profundidad asiento 46 cm - Acabados: Carcasas en polipropileno + ABS - Color negro, tapizado en paño - Estructura tubería unida por fusión y con pintura en polvo electroestática	243	UND	$ 558.600	$ 135.739.800
6	Especificaciones: Alto 80 cm, Ancho 215 cm, Fondo 60 cm, Color Negro, Peso máximo soportado 100 kg, Tipo Sillas tándem	13	UND	$ 1.702.400	$ 22.131.200
7	Sofá moderno fabricado en madera seca en horno con tratamiento, tapizado en cuero sintético anti rasguños para una fácil limpieza y durabilidad. Resistencia a la tensión y al rasgado. Material aglomerado melánico. Ancho 80 cm. Alto 88,7 cm. 01 puesto. Profundidad 80 cm	09	UND	$ 3.724.000	$ 33.516.000
8	Sofá moderno fabricado en madera seca en horno con tratamiento, tapizado en cuero sintético anti rasguños para una fácil limpieza y durabilidad. Resistencia a la tensión y al rasgado. Material aglomerado melánico. Ancho 240 cm. Alto 88,7 cm. 03 puestos. Profundidad 80 cm	17	UND	$ 6.517.000	$ 110.789.000
9	Mesa de centro y auxiliares tipo contemporáneo en madera flormorado o cedro puerto asís. Patas en acero inoxidable. Sellador catalizado, tintes minerales y dos capas de laca en poliuretano transparente)	06	UND	$ 1.276.800	$ 7.660.800
10	Elegante cama con diseño moderno en líneas rectas, elaboradas en madera de cedro, inmunizadas y resistentes, pintura duradera que no se raya y repele los líquidos. Superficie con finos acabados y efecto texturizado agradable a la vista. Tablado firme fácil de acomodar, protegido con una envoltura en textil que repele la humedad. Dimensiones 1,40 m x 1,90 m	05	UND	$ 3.258.500	$ 16.292.500

11	Colchón semi ortopédico, fabricado en espuma flexible de poliuretano densidad 30, medida de 140 cm de ancho x 190 cm de largo x 22 cm de espesor y tela acolchada anti-ácaros	05	UND	$ 2.992.500	$ 14.962.500
12	Cama elaborada en madera cedro, cabecero entamborado en cedro o flor morado forrado en tríplex, piecero entamborado en cedro o flor morado forrado en tríplex, larguero en cedro. Herraje en lámina calibre 16 y tornillo pasante de 3 1/8", la cama se pintará en laca poliuretano y con poro tapado total, color a escoger. Incluye tendido de tablas. Las dimensiones pueden ser cama sencilla, doble o semidoble, según la necesidad	04	UND	$ 2.899.400	$ 11.597.600
13	Colchón semi ortopédico, fabricado en espuma flexible de poliuretano densidad 30, medida de 90 cm de ancho x 190 cm de largo x 22 cm de espesor y tela acolchada anti-ácaros	215	UND	$ 2.912.700	$ 626.230.500
14	Dimensión de 1,90 m de largo, 0,90 m de ancho. Fabricado en tubo cold-rolled de 1/4", 2", 1" de diámetro, calibre 18 y ángulo de hierro de 1 1/2" x 3/16". Altura del primer tendido del piso 0,30 m. Distancia entre tendidos 1,13 m. Largueros asegurados. Chapeta doble pin más tornillos.	205	UND	$ 2.606.800	$ 534.394.000
15	Tela antifluido. Composición relleno fibras de poliéster o espuma viscoelástica. Color forro blanco. Dimensiones 50 cm x 75 cm - altura 12 cm	222	UND	$ 279.300	$ 62.004.600
16	Juego sabana y cubrelecho para cama, tamaño sencillo, medidas 190 x 90 cm, número de hilos 200, material poli algodón, color verde oliva, incluye sábana ajustable, sobre sabana, y 1 funda para almohada.	216	UND	$ 744.800	$ 160.876.800
17	Juego sabana y cubrelecho para cama, tamaño doble, medidas 140 x 190 cm, número de hilos 200, material poli algodón, color blanco, , incluye sábana ajustable, sobre sabana y 2 fundas para almohada.	05	UND	$ 718.200	$ 3.591.000
18	CARACTERISTICAS Altura total incluida base 18000(+/-)10 mm - Ancho total 920(+/-)10 mm - -Profundidad 550 (+/-)10 mm -Altura base 90 (+/-) 10 mm - Ancho división central 30 (+/-) 02 mm - Entrepaños, cantidad = 2 - Diámetro tubo porta ganchos 5/8* - Espejo (LXA) = 200 mm x 200 mm (+/-) 5 mm.	106	UND	$ 3.857.000	$ 408.842.000
19	Mesa Plástica Ratán y Aluminio Rimax DE LARGA DURABILIDAD, MEDIDAS85 X 85 Cm, 4 sillas Plástica Ratán y Aluminio Rimax DE LARGA DURABILIDAD	27	UND	$ 851.200	$ 22.982.400
20	Estantes metálicos de 2,00 mts de alto x 1 m de ancho x 30 cm de profundidad, 5 bandejas calibre 22 con espacio de 40 cms cada una y los parales calibre 16 en pintura electroestática color gris.	27	UND	$ 1.117.200	$ 30.164.400
21	Mesa de reuniones para cuatro personas, compuesto por una superficie en madera industrial resistente al hongo y a la humedad, bordes en canto rígido, incluye una base metálica elaborada en tubo cuadrado, acabado en pintura electrostática. Medidas: 1,20 Cms de diámetro. Nota: No incluye sillas y cajas de conectividad.	05	UND	$ 997.500	$ 4.987.500
22	Los estantes o gabinetes para el almacenamiento del material de armamento de largo alcance deben ser elaborados en metal que soporte el peso del material que cumpla con las condiciones mínimas de seguridad; con las siguientes dimensiones: Alto: 2.20 metros - Ancho: 1,50 metros - Profundidad: 35 centímetros - Separación entre armas: 6 centímetros - Color: gris - Compartimientos: 2 gabinetes en la parte superior y 2 en la parte inferior.	04	UND	$ 5.745.600	$ 22.982.400
23	Canecas vaivén, fabricadas en polietileno (contenedores) de primera calidad, resistente al maltrato u al trabajo duro. Con aditivos u.v, resistente a rayos ultravioletas y a la intemperie, de fácil limpieza, que no se corroan, ni suelten sedimentos. Trio de 53 lts, con tablero, tapa vaivén. Tubo cuadrado CR de 5 x cal. Una platina de 2x1/8 y lamina de CR x cal, terminado en pintura electrostática negra (soporte). Canecas de color negro, verde y blanco	34	UND	$ 1.279.460	$ 43.501.640

24	CAPACIDAD: 1100 litros - DIMENSIONES: 28.5×103.5x139cm - COLOR: Gris - MATERIAL: HDPE - Contenedor de basura Móvil de 4 ruedas para el depósito y transporte de residuos. Optimiza la recogida y el transporte de residuos de forma segura y proporciona un entorno de vida más higiénico - Características: Uso recomendado para exteriores de acuerdo con la norma EN840-5 - Fabricado en polietileno de alta resistencia - Superficie pulida para facilitar la limpieza, con orificio de drenaje en la parte inferior	08	UND	$ 4.000.000	$ 32.000.000
25	Las paredes del cilindro deben tener un espesor de 5/16 pulgadas y la base del cilindro deben tener un espesor de 3/8 pulgadas en acero, deteniendo impactos múltiples de todo tipo de armas (cortas, fusiles, escopetas), elaborado en acero, recubrimiento en capa de pintura en poliuretano, diámetro del cilindro 12 pulgadas, alto 90 cm, área de base 60 cm x 60 cm, Angulo de inclinación 75 grados, color negro.	04	UND	$ 1.995.000	$ 7.980.000
26	Los estantes o gabinetes para el almacenamiento del material de armamento de corto alcance deben ser elaborados en metal que soporte el peso del material, con las siguientes dimensiones: Alto: 2.00 metros Ancho: 1,50 metros Profundidad: 30 centímetros Separación entre armas: 8 centímetros Color: Gris Compartimientos: 10 estantes de 15 centímetros	03	UND	$ 5.187.000	$ 15.561.000
27	Ancho: 1.20 cm Alto: 1.50 cm Cantidad de gabinetes: 5 Divisiones dentro gabinetes: 5x10 cm Material: Madera	03	UND	$ 3.298.400	$ 9.895.200
28	Alto: 2.00 metros Ancho: 1.50 metros Capacidad: 10 chalecos en 2 compartimientos arriba 5 y abajo 5 División entre espacio superior e inferior: 1.00 metro Tubo para colgar: en material metálico que soporte 80Kg Profundidad: 60 centímetros Ganchos metálicos para colgar: los chalecos (soporte mínimo 5 kg): 10 unidades	04	UND	$ 2.433.900	$ 9.735.600
29	Archivadores Metálicos verticales y horizontales para almacenar carpetas colgantes, elaborados en lámina de acero Cold Rolled calibre 22, con gavetas montadas en corredera sencilla (o full extensión) con cerradura lateral.- Terminado en pintura electrostática horneada en polvo. color negro - Archivadores Verticales con 4 gavetas.	33	UND	$ 1.947.120	$ 64.254.960
30	Banderas protocolarias de (Colombia, Policía Nacional y Barranquilla) para uso interno elaboradas en satín raso pesado, doble faz, con sistema tubular para ajuste a la asta, moños corbatas, flecos dorados alrededor, medida 1.35 mts de largo x 1.10 de ancho, con escudos bordados a una cara con un diámetro de 40 cm. Según Norma Técnica de la Policía Nacional ET-PN 136 A3 (2012-04-15) - **ASTAS EN MADERA Y MOHARRAS:** Para banderas de auditorio en madera cedro, no desarmables, herraje interno regatón metálico, con moharra en bronce, 2,00 mts, grosor 4 cms, base escalonada en 4 secciones, 30 cm x 24 cms x 18 cm x 12 cms en madera ruteada, hasta punta de lanza estándar. - **BASE EN MADERA TIPO CAJON PIRAMIDAL**: Base en madera ruteada tipo cajón atril piramidal de 40 cm de alto, con perforación central para introducir la asta de forma perfecta, con estabilizaciones internas en todos los extremos.	4	UND	$ 2.074.800	$ 8.299.200
31	Banderas protocolarias de (Colombia, Policía Nacional y Barranquilla) para uso exterior, confeccionada con tela sencilla doble faz, de acuerdo con los colores y características establecidas para cada bandera. Dimensiones. Sus componentes deben ser proporcionales y simétricos al tamaño del asta - ACABADO La tela debe ser uniforme en el color y acabado. La bandera no debe presentar manchas o decoloración de la tela, ni ninguna otra disconformidad perceptible en la inspección visual como cortes, rasgaduras o huecos. Las costuras deber ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material. El bordado debe ser uniforme, compacto y debe estar bien definido.	4	UND	$ 3.803.800	$ 15.215.200

32	Elaborado en madera flor morado o cedro de 1.5 cms de espesor, dilataciones en madera de 1.5 de espesor, escudo en bronce de 20 cm de diámetro, Policía Nacional ubicado de contrapeso en hierro con logo de la Policía Nacional Dorado, formato de metal incrustado al mueble en el medio, medidas 30 x 30 cm, de tal forma que quede ubicado en el centro del atril. Medidas del atril mesada: 60x40 cm y grosor de 5 cm, ancho de cuerpo: 40 cm de ancho, 10 cm de grosor, 1.05 mts de altura. Altura: 10 cm de grosor, largo 50*30 cm.	03	UND	$ 3.378.200	$ 10.134.600
33	Laminilla rectangular de 29x20 cm (demarcación de dependencia). Los elementos de marcación de las dependencias en las instalaciones policiales son: escudo de la Policía Nacional, nombre de la dependencia, seguido de la Dirección o de la unidad a la que pertenece, sujeto a la pared con herrajes cilindros en aluminio y / o acero niquelado. Marco general: lámina de acrílico biselado de 29cm de largo x 20cm de alto. Los textos son en FUTURA con la siguiente información: 1 - Escudo de la Policía Nacional de 4.9 centímetros con espacio al costado izquierdo de 1.5 centímetros sobre el verde y espacio superior de 1.3 centímetros distancia al borde. -2 - Unidad: franja color verde de 6 centímetros con letras letra futura médium de 57 puntos. 3 - Policía Nacional en letra futura médium de 35 puntos. – 4 - Área o dependencia letra futura médium de 92 puntos. - Guía especifica en la siguiente imagen.	88	UND	$ 82.460	$ 7.256.480
34	**-SEÑALIZACIÓN ESCALERAS HACIA ARRIBA.** Características Generales: Señales convencionales de seguridad industrial en acrílico de 3mm 3 impresión vinilo fondo verde escrito en blanco de 15x30cm, con cinta doble faz tipo industrial, fotoluminiscente **-SEÑALIZACIÓN ESCALERAS HACIA ABAJO.** Características Generales: Señales convencionales de seguridad industrial en acrílico de 3mm 3 impresión vinilo fondo verde escrito en blanco de 15x30cm, con cinta doble faz tipo industrial, fotoluminiscente	22	UND	$ 74.480	$ 1.638.560
35	**SEÑALIZACIÓN ESCALERAS HACIA LA IZQUIERDA.** Características Generales: Señales convencionales de seguridad industrial en acrílico de 3mm 3 impresión vinilo fondo verde escrito en blanco de 15x30cm, con cinta doble faz tipo industrial, fotoluminiscente	38	UND	$ 74.480	$ 2.830.240
36	**SEÑALIZACION PUNTO DE ENCUENTRO.** Características Generales: señales convencionales de seguridad industrial en material laminado galvanizado, foto luminiscente, dimensiones 1x1 metros	12	UND	$ 1.649.200	$ 19.790.400
37	Láminas en acrílico o vidrio de 1 cm de espesor, estas deberán ir sujetas a la pared con herrajes cilindros en aluminio y / o acero niquelado. INFORMACION REQUERIDA POR CADA LAMINA misión, visión, políticas institucionales.	14	UND	$ 90.440	$ 1.266.160
38	CARTELERA INFORMATIVA Dimensiones mínimas 120x 80 cm material acrílico, espesor 2.5 cm, sujeto a la pared con herrajes cilíndricos en aluminio y / o acero niquelado, identificadores de secciones,	07	UND	$ 1.835.400	$ 12.847.800
39	Señal de peligro de riesgo eléctrico, adecuada para indicar peligro por descarga eléctrica en cercanía de cuadros eléctricos, maquinaria, cableado, etc. Es de forma triangular, con pictograma de color negro sobre fondo amarillo. Dimensión 22x15, sujeto a la pared o espacio a señalizar.	08	UND	$ 505.400	$ 4.043.200
40	Dimensiones 3.0 X 4.0 Cartelera en acrílico base de 5 mm y cristal de 2.5 mm, soportado a la pared con errajes cilíndricos de aluminio o acero niquelado	03	UND	$ 2.553.600	$ 7.660.800
41	Decálogo de las armas de fuego.	03	UND	$ 9.443.000	$ 28.329.000

42	Galería elaborada en madera color dorado tamaño 3.0 metros por 2,50 metros con escudo metálico de 20 cms de la policía nacional letra de 5 cm y un escudo del POLICIA NACIONAL, impresión de fotos de alta resolución 38 aros en metal color dorado de 17 x 105 cms 70 placas texto de 9 x3 cm. fotografías serán suministradas por el grupo de comunicaciones de la Policía Metropolitana de Barranquilla.	03	UND	$ 5.093.900	$ 15.281.700
43	Material pvc - Color negro - Sujeto a la pared Sirena alimentación 110 V- MEDIDA 205mm X 135mm X 175mm DISEÑO COMPACTO, DECIBELES: 125, CONSUMO: 90W, RPM: 7000	06	UND	$ 758.100	$ 4.548.600
44	Mueble de medidas 250 mm ancho x 600 mm largo x 710 mm alto fabricado en acero Cold Rolled calibre 20 y recubrimiento en pintura en polvo electrostática Parte inferior acondicionado con ventilación para base de equipo Workstation. Parte superior con cajón, frentes en aglomerado 19 mm enchapados en laminado de alta presión F8 y diseño que permita la apertura por los costados sin necesidad de manijas. incluye correderas full extensión, niveladores y cerradura.	31	UND	$ 2.320.850	$ 71.946.350
45	**Características**: Botiquín de primeros auxilios portátil tipo maletín elaborado en lona impermeable armado y forrado con aislante térmico y compartimientos internos para mayor organización y visualización de la dotación. **Medidas** (cm) 50X35X14 cm. Modelo 0039. **Material** Lona impermeable Uso Emergencias Color Rojo, verde oliva, o azul oscuro, Tipo Botiquín, Función Recursos para las emergencias Elementos: GASAS LIMPIAS PAQUETE, Paquete por 100 (01) , GASAS ESTÉRILES PAQUETE Presentación en sobre, gasa de 15 x 15 cm Paquete por 3,APÓSITO ó COMPRESAS NO ESTÉRILES cantidad (4),Paquete por 4,ESPARADRAPO DE TELA cantidad(2) Rollo 4"BAJALENGUAS cantidad (2) En madera, 150 x 20 mm Paquete por 20, VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS cantidad (2) 2"x5 yardas, 450 cm de longitud estirada, VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS cantidad (2) 3"x5 yardas, 450 cm de longitud estirada, VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YARDAS cantidad (2) 5"x5 yardas, 450 cm de longitud estirada, VENDA DE ALGODÒN LAMINADO 3 X 5 YARDAS cantidad (2) 3" x5 yardas 450 cm de longitud estirada, VENDA DE ALGODÒN LAMINADO 5 X 5 YARDAS cantidad (2) 5" x5 yardas 450 cm de longitud estirada, CLORHEXIDINA O YODOPOVIDONA 1 Jabón Quirúrgico-Galón, SOLUCIÓN SALINA 250 cc ó 500 cc 5 500 cc, presentación en frasco plástico GUANTES DE LÁTEX O NITRILO 1 Caja por 100TERMÓMETRO DIGITAL 1 Precisión +/- 0.1°C, paro automático, sensor de medición, rango 32 a 43.9°C, ALCOHOL ANTISÉPTICO 1 Botella Plástica Por 750 ml, TIJERAS 1 En acero inoxidable, mango de plástico, puntas redondeadas LINTERNA DE DINAMO 1 Luz LED, duración de carga 16 horas, potencia 150 Lúmenes, material polipropileno, No requiere baterías, auto recargable, carcaza plástica, vida útil 5 años. TABLA ESPINAL LARGA 1 • Material de la estructura: Polietileno Largo x Ancho: 183 cm x 44 cm, Altura máxima de elevación: 5 cm COLLAR CERVICAL 2 Adulto COLLAR CERVICAL 2 Niño CAMILLA DE RESCATE 1 Material: Polietileno de alto impacto o densidad Tamaño: 184 cm x 45 cm x 6.5 cm Peso: 7kg, Soporte de Carga: 142 kg Inmovilizador: 3 correas de nylon de 2" con hebilla clic clac o velcro de alta resistencia, o tipo araña. Color: naranja Incluye: inmovilizador de cabeza, señal y gancho. VENDAJE TRIANGULAR 5 1M X 1M Ambidiestro, Talla Única INMOVILIZADORES ó FÉRULA 1 Miembros Superiores (Adulto) INMOVILIZADORES ó FÉRULA 1 Miembros Inferiores (Adulto) INMOVILIZADORES ó FÉRULA 1 Miembros Superiores (Niño) INMOVILIZADORES ó FÉRULA 1 Miembros Inferiores (Niño), JUEGO DE INMOVILIZADORES 1 De falanges manos y pies, VASOS 1 Desechables, Paquete por 25, TENSIÓMETRO 1 Brazalete L-XL, Talla de adulto con brazo especialmente ancho: 32 a 45 cm FONENDOSCOPIO 1 Aluminio anodizado, Diafragma en fibra de vidrio GAFAS DE SEGURIDAD 2 Material Policarbonato transparente, 99% De	09	UND	$ 2.793.000	$ 25.137.000

	Protección UV, Correa Elástica Para Fácil Ajuste A Diferentes Tamaños De Cabeza, CLAMP PARA CORDÓN UMBILICAL 2 Pinza en forma de V y dentado, bordes doblemente cerrados., ROLLO MICROPORE 2 Esparadrapo Micropore de 1"X 10 yardas, 2.5cm X 9.1 mt color piel, ELEMENTO DE BARRERA ó MÁSCARA 2 Para RCP				
				SUBTOTAL	**$ 3.048.630.190**
				IVA	**$ 579.239.736**
				TOTAL	**$ 3.627.869.926**

CONDICIONES COMERCIALES
MODO DE PAGO: 100% DESPUES DE LEGALIZADA LA FACTURA

TIEMPO DE ENTREGA: 20 DIAS HABILES DESPUES DE LA ORDEN DE COMPRA.

VALIDEZ DE LA OFERTA: 60 DIAS.

GARANTIA: 12 MESES CONTRA POSIBLES DEFECTOS DE FABRICACION.

Atentamente,



ING. CARLOS ANDRES VELASQUEZ.
CEL: 3168104468.